

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos de teleformación «Introducción al Urbanismo» CEM0725HT.11650 y «Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales Nivel Básico» CEM0726HT.10166, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los Cursos de Teleformación: «Introducción al Urbanismo» CEM0725HT.11650 y «Organización y funcionamiento de las Entidades Locales-Nivel Básico» CEM0726HT.10166, organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, dentro de su Programa de Formación en Nuevas Tecnologías y con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Desarrollo de los cursos: Estos cursos se celebrarán en las siguientes fechas:

- Introducción al urbanismo: 25 de septiembre a 30 de octubre de 2007.
- Organización y funcionamiento de las Entidades Locales-Nivel Básico: 25 de septiembre a 30 de octubre de 2007.

La celebración efectiva de los cursos programados quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Las actividades formativas del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos y funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Es obligatorio para el seguimiento del curso que los alumnos admitidos dispongan de conexión a Internet, y que se hallen en posesión de unos conocimientos mínimos de herramientas tales como uso de correo electrónico, navegación web, procesador de texto y manejo del ordenador personal.

Tercera. Destinatarios específicos.

- Introducción al urbanismo: Personal de las Entidades Locales perteneciente a los grupos intermedios (B, C y D) que tenga a su cargo funciones relacionadas con la gestión urbanística.

- Organización y funcionamiento de las EE.LL.-Nivel Básico: Personal de las Entidades Locales perteneciente a los grupos intermedios (B, C y D) que tenga a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso.

Cuarta. Criterios de selección: El número de asistentes será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado.
2. Fecha de entrada de la solicitud de asistencia.
3. Pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en dichos cursos, se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 24 de agosto de 2007. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, núm. 8, CP 18009, Granada (información en el teléfono: 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de Internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en estas solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades formativas solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos, enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los solicitantes de cada curso deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de admisión (24 de agosto), la cantidad de 250 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión; siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (Telf. 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Estructura y metodología: Para la eficacia de la formación que se pretende impartir, se hace necesario un sistema fluido de intercambio de información entre alumno y tutor, jugando las tutorías un papel fundamental en esta modalidad de formación a distancia, sin perjuicio de la fijación de sesiones presenciales para el asesoramiento, orientación, motivación e intercambio de experiencias de los alumnos.

A. Sesiones presenciales. Los alumnos que participen en estos cursos asistirán a dos sesiones, en régimen presencial, en la sede del CEMCI en Granada, que se impartirán por los tutores responsables del seguimiento y evaluación.

- Introducción al urbanismo: Sesión inicial el día 25 de septiembre a las 10,00 horas; sesión de evaluación el día 30 de octubre a las 10,00 horas.

- Organización y funcionamiento de las EE.LL.-Nivel Básico: Sesión inicial el día 25 de septiembre a las 12,00 horas; sesión de evaluación el día 30 de octubre a las 12,00 horas.

B. Tutorías. En la sesión presencial inicial los alumnos conocerán a su tutor o tutores. Las tutorías se realizarán íntegramente a través de Internet haciendo uso de una plataforma de teleformación habilitada para el seguimiento de los cursos.

C. Material de apoyo. En la sesión presencial inicial se entregará a cada alumno un material de apoyo, que constituye el instrumento metodológico esencial del proceso de aprendizaje, compuesto por un manual con los contenidos del curso. Dicho manual estará disponible, en versión electrónica, en la citada plataforma de teleformación, junto con los cuestionarios para la autoevaluación y la descripción de actividades prácticas a realizar a lo largo de los cursos. Los cuestionarios serán utilizados por los alumnos para verificar por sí mismos su nivel de aprendizaje, mientras que las actividades permitirán a los tutores conocer y evaluar el nivel final adquirido.

Octava. Certificado de asistencia: Tendrán derecho a la expedición del Certificado de Asistencia quienes, además de haber asistido, a las sesiones presenciales inicial y de evaluación (en la cual realizarán una prueba basada en los ejercicios y prácticas que integran el curso, pudiendo contar para ello con los manuales y demás documentación del mismo), hayan obtenido la calificación de apto en la corrección de los tests de evaluación. Este Certificado de Asistencia equivaldrá al seguimiento de un curso de 40 horas lectivas.

Tendrán derecho a la expedición del Certificado de Aprovechamiento quienes, además de reunir los requisitos expuestos en el párrafo anterior, realicen una prueba de aptitud (de realización voluntaria) en la sesión presencial de evaluación, y para la que no se podrá hacer uso de ninguna documentación de apoyo, debiéndose obtener la calificación de apto. Este Certificado de Aprovechamiento equivaldrá al seguimiento de un curso de 50 horas lectivas, excepto en el caso del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuyo caso se tratará de un Certificado de Aprovechamiento por 40 horas lectivas.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

##### I. Temática.

- Introducción al urbanismo.
- Organización y funcionamiento de las EE.LL.-Nivel básico.

##### II. Objetivos.

#### INTRODUCCIÓN AL URBANISMO:

1. Conseguir que los alumnos adquieran las nociones o conocimientos básicos de una materia de vigente actualidad en la gestión de las Corporaciones Locales, como es la gestión del urbanismo.
2. Estimular la capacidad de participación en debates y trabajo en grupo.
3. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información e internet entre el colectivo destinatario del curso.
4. Actualizar los conocimientos sobre régimen jurídico urbanístico, con especial incidencia en el ámbito de la Administración Local.

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EE.LL.-NIVEL BÁSICO

1. Transmitir los conocimientos básicos sobre el formato organizativo de las Corporaciones Locales, así como los principios que rigen su funcionamiento.
2. Estimular la capacidad de participación en debates a través del análisis de problemáticas concretas.
3. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información e Internet entre el colectivo destinatario del curso.
4. Poner al día al alumno sobre los contenidos y el régimen jurídico tras las modificaciones normativas últimas introducidas en materia de organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

##### III. Avance de programa (<http://www.cemci.org>):

#### INTRODUCCIÓN AL URBANISMO

1. El régimen urbanístico del suelo.
2. Instrumentos de planeamiento.
3. Ejecución del planeamiento.
4. La disciplina urbanística.

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EE.LL.-NIVEL BÁSICO

1. Potestad organizatoria y principios organizativos. Tipología de entes y órganos.
2. La organización de los Entes Locales.
3. Atribuciones de los órganos.
4. Traslaciones competenciales.
5. La moción de censura y cuestión de confianza.
6. Las comisiones gestoras.
7. Los entes instrumentales en el ámbito local.
8. El régimen de sesiones de los órganos colegiados.
9. Los acuerdos.
10. Las actas.

**"CURSOS DE TELEFORMACIÓN"**

Granada, 25 de septiembre al 30 de octubre de 2007

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF : \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: Indicar por favor, si es OFICIAL  PARTICULAR 

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:  Funcionario  Laboral  Interino  OtrosPuesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo:  A  B

¿Es o ha sido funcionario/a con habilitación de carácter estatal? \_\_\_\_\_

Curso/-s en el/los en que se matricula:

 **CURSO INTRODUCCIÓN AL URBANISMO** **CURSO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES -NIVEL BÁSICO**Derechos de inscripción: **250 euros** (cada curso) **500 euros** (los dos cursos)

Forma de pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro postal nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Cheque nominativo nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Transferencia Bancaria (En la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.

(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).